



Exp.388/20
R.D.96/26
Acta N°49

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 23 de abril de 2026.

VISTO: las presentes actuaciones relativas al llamado público abierto para cubrir las vacantes con perfiles profesionales, administrativos y obreros, bajo la modalidad de contratos de Función Pública; -----

RESULTANDO: I) que el mismo fue aprobado por RD.200/21 de fecha 15 de setiembre de 2021, conjuntamente con las bases generales; -----

-----II) que por RD.516/25 del 05/11/2025, se dispuso contratar – previa intervención de la Contaduría Delegada - por el término de seis (6) meses a prueba, a los siguientes funcionarios: -----

a) Cra. Nora Irene Ayala Sosa, C.I. 3.639.971-4, desde el 27 de octubre de 2025; -----

b) Sra. Alicia Janet Varela Villasante, C.I. 4.357.962-6, desde el 27 de octubre de 2025; -

c) Esc. Lourdes Soca Avellaneda, C.I. 4.356.239-6, desde el 3 de noviembre de 2025; ---

-----III) que en virtud del transcurso de los 6 (seis) meses, se procedió a elaborar las 3 evaluaciones de los aspirantes, sobre las cuales la Gerencia de Recursos Humanos se expresa a fojas 2, sugiriendo su contratación; -----

CONSIDERANDO: I) que acorde a lo establecido en las Bases Generales del Llamado, *“Los seleccionados serán contratados en carácter provisorio por el término de seis meses y se efectuará en régimen de contratación eventual y a prueba. Treinta días antes del vencimiento del plazo establecido el superior respectivo elevará un informe sobre la actuación del empleado, con recomendación expresa de su incorporación definitiva o no (Art.9º Decreto del Poder Ejecutivo N°328/989 del 7 de julio de 1989 – Estatuto del Funcionario de AFE)”*; -----

-----II) que por tanto, se entiende pertinente proceder en consecuencia;

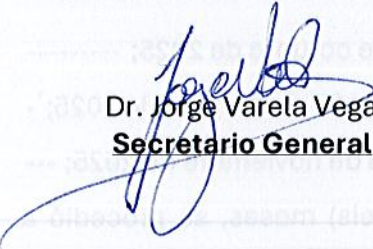
ATENTO: a lo expuesto y la normativa citada precedentemente;-----



-----**EL DIRECTORIO**-----

-----**RESUELVE:**-----

- 1º.** DISPONER la contratación definitiva, desde el día de la fecha, de las funcionarias: --
Cra. Nora Irene Ayala Sosa, C.I. 3.639.971-4, Sra. Alicia Janet Varela Villasante, C.I.
4.357.962-6, desde el 27 de octubre de 2025 y Esc. Lourdes Soca Avellaneda, C.I.
4.356.239-6, en las mismas condiciones mantenidas hasta el presente.-----
- 2º.** NOTIFICAR a los citados funcionarios. -----
- 3º.** REMITIR copia de las presentes actuaciones a la Oficina de Planeamiento y
Presupuesto y a la Oficina Nacional del Servicio Civil.-----
- 4º.** FECHO, pase a la Gerencia General a sus efectos. -----


Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General




Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

RM.